

ANEXO I - BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO "MI CIUDAD ES BANDERA"

Objetivo

El Concurso tiene como objetivo motivar la construcción colectiva de la identidad de nuestra ciudad, promoviendo la creatividad, participación y reflexión de toda la población, para sintetizar y plasmar una bandera que refleje el pasado, presente y futuro de Formosa, los valores, tradiciones, historia, geografía, paisaje, vivencias y costumbres, con la finalidad de representar institucionalmente a la ciudad en todos los actos oficiales del Municipio. También será portada por delegaciones institucionales, educativas, culturales, deportivas, turísticas y sociales, que participen en eventos o actividades en representación de la ciudad de Formosa.

Participación

Podrán participar todos los habitantes del Municipio de Formosa, de forma individual o grupal. Los participantes podrán presentar uno o más trabajos, en distintos sobres y con diferentes seudónimos. La participación en este Concurso implica la aceptación de todas las condiciones por parte de los postulantes y, cualquier incumplimiento, provocará de pleno derecho la caducidad de su participación.

Presentación de Propuestas

Cada diseño será presentado inserto en un sobre cerrado de papel tamaño 37x45 cm, en cuyo frente se indicará: "Mi Ciudad es Bandera" en la Dirección de Ceremonial y Audiencias, situada en calle San Martín N° 750 de la ciudad de Formosa. En el interior del sobre se colocará:

- a) El diseño de bandera propuesta, con el nombre del participante y su número de DNI en el reverso.
- b) Una breve reseña explicativa del diseño presentado, con el fundamento que explique de manera general el diseño y, en forma clara y detallada, el significado y lo que simboliza cada elemento que lo compone y colores utilizados, escrito en hoja blanca, preferentemente en computadora, no pudiendo superar las cuatro (4) carillas en hoja tamaño "A4", con letra tipo "Arial", tamaño doce (12);
- c) Ficha de inscripción (Anexo II) que incluirá los datos personales del participante: nombre y apellido, documento nacional de identidad, edad, domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto, adjuntando fotocopia del documento de identidad para acreditar su residencia en la ciudad. Los menores de dieciocho (18) años de edad, deberán incluir además datos sobre el curso, división y escuela a la que pertenece, el nombre del padre, madre o tutor/a con los datos personales.

Técnicas a utilizar

La técnica a utilizar será de dibujo libre, pudiendo utilizarse una técnica digital o a mano con materiales y colores a elección (tempera, tintas, acrílicos, lápices, etc.). Los trabajos deberán realizarse o imprimirse en papel blanco, tamaño A3 (apaisada). El diseño de la Bandera deberá medir veinte (20) centímetros de alto, por treinta (30) centímetros de ancho.

Principios Básicos que deberá tener el diseño de la Bandera

1. Simplicidad: Sencilla en su diseño y fácil de comprender. Debe ser tan simple como para que cualquier persona la pueda dibujar de memoria.
2. Simbolismo: Los símbolos, imágenes, colores y diseños deben relacionarse entre sí y ser expresivos de lo que quieren representar o transmitir. Utilizar la asociación o asociaciones subliminales de signos para producir emociones conscientes.
3. Pocos colores: Limitar el número de colores a no más de cuatro, que sean (preferentemente) básicos y contrasten entre sí.
4. Originalidad: Debe ser distinta a cualquier otra. No repetir el diseño de una bandera ya existente. Que el diseño resultante sea consecuencia de la inventiva de su autor.

Exhibición de los diseños de Banderas

Los diseños de banderas presentados que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en la presente, serán expuestos de manera física en el Palacio de Intendencia, en el Reloj Histórico y en otros lugares de interés y concentración de personas a determinar por el Municipio y, de manera virtual, en el sitio web de la municipalidad y redes sociales, desde el día 22 de abril de 2025 hasta el día 11 de mayo de 2025.

Jurado de Calificación, Evaluación y Selección

El Jurado estará integrado por seis (6) miembros, propuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal. Se incorporará a la decisión del Jurado un séptimo voto que será determinado por elección de la comunidad según los términos que se detallan en el punto siguiente.

Elección del Diseño ganador por parte de la comunidad

Los vecinos de Formosa podrán elegir y votar democráticamente la bandera de la ciudad. La votación se realizará de manera virtual desde el día 22 de abril de 2025 hasta el día 11 de mayo de 2025, pudiendo cada ciudadano votar una sola vez. En el formulario de votación se dejará constancia de los datos personales del ciudadano y no se permitirá la emisión de más de un formulario por persona. Las opciones de bandera propuestas serán expuestas de manera virtual y física. Cada votante deberá optar por una sola propuesta de bandera, y podrá votar solo una vez. El escrutinio de los votos se realizará de forma pública a través de

las redes de la Municipalidad de Formosa. En caso de empate, se procederá a un sorteo. El modelo seleccionado, definitivo, será considerado el diseño elegido por el voto popular y contará con un (1) voto.

Premio

Se entregará como premio al mejor trabajo, seleccionado como ganador un "Diploma de Honor y Plaqueta" y una suma dineraria a determinar por el Municipio. También serán distinguidas las propuestas que resulten en el segundo y tercer lugar.

Devolución de Trabajos

Los trabajos presentados que no fueran seleccionados, podrán ser retirados personalmente por el autor/a dentro de los treinta (30) días posteriores de dado a conocer el trabajo ganador, en la Dirección de Ceremonial y Audiencias del Municipio, ubicado en calle San Martín N° 750 de esta ciudad.